



Tartagal, 12 de octubre de 2.023

**RESOLUCIÓN N° 479-SRT-23**

**EXPTE. N° 20.143/21**

**VISTO**

La nota presentada por la Srta. Lucia Gloria CAMACHO RUIZ mediante la cual presenta su renuncia a la Beca de Formación en la que se encuentra designada, y;

**CONSIDERANDO**

Que la Srta. CAMACHO RUIZ fue designada como Becaria de Formación para desempeñar funciones en el Área de la Dirección de Biblioteca de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 12 de octubre de 2.021 y por el término de un (1) año, de acuerdo a lo establecido mediante Res. N° 400-SRT-21, y prorrogada por un (1) año más, por Res. N° 505-SRT-22.

Que presenta su renuncia por a razones de incompatibilidad, al presentarse una nueva oportunidad laboral en la sede como contratada en el Área de Biblioteca.

Que por tal motivo no fue posible cumplir con los plazos estipulados mediante Res. C.S. N° 470/09, Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, referidos a su prórroga.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- TENER POR ACEPTADA** la renuncia presentada por la Srta. Lucia Gloria CAMACHO RUIZ, DNI N° 35.479.266, a la Beca de Formación. para desempeñar funciones en el Área de Biblioteca de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1º de octubre de 2.023.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** a la interesada, al Director General Administrativo, al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, y al Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y a quienes corresponda, y remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.

  
T.U.P. Marian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.